

3.740  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 05 OCT. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.802 de fecha 13 de Octubre de 2010, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 117-2010: "Reparación Integral de los Internados, Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Hogar Estudiantil Municipal".

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 3.325 de fecha 29 de Noviembre de 2010, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres Limitada, RUT 77.884.160-6, por la suma de \$ 641.834.777 para la ejecución de la Propuesta Pública en referencia.

3.- El Contrato de Construcción de fecha 11 de Enero de 2011, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres Limitada, para la ejecución de la obra del Proyecto: "Reparación Integral Hogar Estudiantil Municipal", dando inicio a las obras con fecha 18 de Enero de 2011, quedando como fecha de término el 15 de Octubre de 2011.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.394 de fecha 25 de Junio de 2011, que aprueba la Modificación de contrato por aumento de obras por un monto de \$18.912.290.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.632 de fecha 28 de Septiembre de 2011, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

6.- La Carta del Contratista de fecha 05 de Octubre de 2012.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 24 de Septiembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Eduardo Castro Stone.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Reparación Integral Hogar Estudiantil Municipal", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Pantoja Monsalves, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

514219



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

